



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 17 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01592/2024

VISTO:

La necesidad de tramitar estado de pago sin errores de digitación; Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue; decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rabilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Exento N° 2537/2023 de fecha 30 de Octubre de 2023 que deja sin efecto a contar del 25 de octubre de 2023, el Decreto Exento N°1531/2023, de fecha 5 de julio de 2023, que instruye el orden de subrogancia del cargo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, e INSTITUYE las subrogancias del cargo Director de Medio ambiente, aseo y ornato, de la Municipalidad de San Pedro de Atacama en primer orden a don Sebastián Carreño Allendes Directivo de Seguridad Pública Grado 11° y en segundo orden a doña Pamela Santander Vásquez Secretario Comunal de Planificación Grado 6°; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales". La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República. Y en uso de las Atribuciones legales que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto Exento N° 00809/2024 de fecha 18 de Marzo de 2024, presenta los siguientes errores: No se menciona en los vistos el cdp 2024; En los archivos adjuntos, contiene error en la razón social del proveedor, siendo que se debería utilizar la sigla correcta E.I.R.L.; En la Carátula de estado de pago indica que el inicio de los servicios es el 15/01/2024, sin embargo por contrato debe decir 17/01/2024; El monto de la factura N°165 presenta un error debido que el inicio de los servicios es el 17 /01/2024 y no el día 15/01/2024.
2. Que en el Decreto Exento N° 00942/2024 de fecha 27 de Marzo 2024 No se menciona en los vistos el cdp 2024; En los archivos adjuntos, contiene error en la razón social del proveedor, siendo que se debería utilizar la sigla correcta E.I.R.L.; En la Carátula de estado de pago indica que el inicio de los servicios es el 15/01/2024, sin embargo por contrato debe decir 17/01/2024.
3. Que el Decreto Exento N° 1163/2022 fecha 19 de Abril de 2024 No se menciona en los vistos el cdp 2024; En los archivos adjuntos, contiene error en la razón social del proveedor, siendo que se debería utilizar la sigla correcta E.I.R.L.; En la Carátula de estado de pago indica que el inicio de los servicios es el 15/01/2024, sin embargo por contrato debe decir 17/01/2024; Informe de inspección técnica N°57/2024 menciona que el estado de pago corresponde a febrero, sin embargo debe decir marzo.
4. Que se requiere un acto administrativo sin errores para evitar rechazo del documento en la dirección de finanzas y así se pueda proceder con el pago al proveedor.

DECRETO:

- 1.- DÉJESE SIN EFECTO los siguientes Decretos exentos:
 - Decreto Exento N°00809/2024 de fecha 18 de Marzo de 2024 que aprueba el estado de pago N°1 y el pago de la factura N°165 de fecha 05 de marzo de 2024 del proveedor Maquinaria Fabian Salgado E.I.R.L.
 - Decreto Exento N°00942/2024 de fecha 27 de Marzo de 2024 que aprueba el estado de pago N°2 y el pago de la factura N°168 de fecha 19 de marzo de 2024 del proveedor Maquinaria Fabian Salgado E.I.R.L.
 - Decreto Exento N°1296/2024 de fecha 26 de abril de 2024 que aprueba el estado de pago N°3 y el pago de la factura N°171 de fecha 16 de abril de 2024 del proveedor Maquinaria Fabian Salgado E.I.R.L.
- 2.- PONGASE, en conocimiento de los departamentos municipales, para los trámites legales que correspondan.

3.- ARCHIVASE, estos antecedentes para un posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Exento N° 00809/2024 de fecha 18 de Marzo de 2024	Digital	Ver		
Decreto Exento N° 00942/2024 de fecha 27 de Marzo 2024	Digital	Ver		
Decreto Exento N° 1296/2024 fecha 26 de Abril de 2024	Digital	Ver		

SMM/DAC/LGF/CLB

Distribución:

LUZ MARIA GOMEZ FLORES directora dirección de medio ambiente aseo y ornato
AMANDA FABIAN VIA administrativo dirección de medio ambiente aseo y ornato
CRISTÓBAL LAFQUÉN BARRA profesional dirección de medio ambiente aseo y ornato
DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
MARIA SOLEDAD ARRATE DEL PEDREGAL funcionario departamento de contabilidad y presupuesto
MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal
ROXANA ARANDA CARU secretario municipal secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21611811&hash=756a7>